PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5530963 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INGECAD PARTS S.A.S..

Contrato	CO1.PCCNTR.5530963
Objeto	*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura de trabajo en alturas del Centro agroturístico del SENA Regional Santander .*
Contratista	**INGECAD PARTS S.A.S..**
Valor del Contrato	*Noventa y ocho millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos M/CTE (98.153.580,00 COP) incluido IVA, costos directos e indirectos*
Valor final del contrato	*Noventa y ocho millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos M/CTE (98.153.580,00 COP) incluido IVA, costos directos e indirectos*
C.D.P **(No. y fecha)**	***11523 de fecha 2023-10-04***
C.R.P **(No. y fecha)**	***248923 de fecha 2023-11-14***
Póliza No. **(entidad que la expide)**	No. 18-44-101093757 de 10/11/2023 por seguros del estado, Cumplimiento - Calidad del servicio y Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, desde el 10/11 /2023 hasta el 16/06/2024; valor asegurado $29,446,074. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 15/11/2023.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder el calendario académico 2023

Fecha de inicio	15 de noviembre de 2023
Otrosí No.1 y fecha	N.A
Fecha de Terminación	16 de diciembre de 2023
Supervisor	**Oscar William Vergara Romero**

Entre los suscritos **Celia Patricia Rodriguez Martínez** domiciliada en San Gil., identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.786.707 de Socorro, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirectora de Centro agroturístico (E), Acta de Posesión No. 535 del 04 de Diciembre de 2023, nombrado mediante Resolución No. . 1-02486 del 04 de diciembre de 2023 , expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JAIME EFRAIN ROMERO CORZO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.744.110, actuando como representante legal de la firma **INGECAD PARTS S.A.S** , con **NIT: 900594734** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5530963 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura de trabajo en alturas del Centro agroturístico del SENA Regional Santander*." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **Noventa y ocho millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta pesos M/CTE (98.153.580,00 COP) incluido IVA, costos directos e indirectos. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5530963, hasta 16 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta (expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder el calendario académico 2023. **CUARTA :** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Oscar William Vergara Romero, SUPERVISOR el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5530963** de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 98.153.580
VALOR ADICIÓN	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 98.153.580
VALOR EJECUTADO	$ 98.153.580
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
47723462 3	2023-12-28	$ 78.275.418,00
47724392 3	2023-12-28	$ 13.320.843,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE O AHORROS No. 30294437262 del Banco BANCOLOMBIA S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5530963 de 2023, que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías Cumplimiento del contrato, Cumplimiento - Calidad del servicio y Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados en la Póliza No. 18-44-101093757, expedida por seguros del estado, continúan vigentes hasta el 16 de junio del 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de

Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28005281&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en San Gil, el 29 de diciembre del 2023

POR EL SENA	**EL (LA) CONTRATISTA**
Celia Patricia Rodriguez Martínez	**JAIME EFRAIN ROMERO CORZO**
C. de C. 41.786.707 de Socorro	**C. de C. No 13.744.110**
Subdirectora de Centro (E)	**Representante Legal**

Vo.Bo: Oscar William Vergara Romero , Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5530963 de 2023

Revisó: Javier Emanuel Ortiz Riaño. Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Tania Vaneza Naranjo Lopez. Contratista.